



### **CONSTANCIA SECRETARIAL**

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO, propuesto por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO INTEGRALES Y TECNOLÓGICOS COOPTECPOL, obrando a través de apoderada judicial, en contra de LUZ MARINA CARVAJAL DE VALENCIA, solicitando la aprobación de la liquidación del crédito y pago de títulos. Sírvase proveer.  
Palmira (V), 04 de noviembre de 2021.

**CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO**  
Secretario

### **JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

AUTO No. 2395  
Proceso: EJECUTIVO.  
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO INTEGRALES  
Y TECNOLÓGICOS COOPTECPOL  
Demandada: LUZ MARINA CARVAJAL DE VALENCIA.  
Radicación: 7652041089001-2018-00214-00

Palmira (V), cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la constancia secretaria que antecede, infórmesele a la togada que la providencia que aprueba la liquidación del crédito, se notificó por estados el 11 de octubre de 2021. En cuanto a la entrega de títulos de depósito judicial, se encuentra en lista de espera para la entrega de \$4.568.272, toda vez que antes de la petición elevada por la suscrita, existían otras con antelación. Por lo cual se

### **RESUELVE:**

**ÚNICO: COLOCAR** en conocimiento de la parte demandante, la anterior información para que obre y conste.

### **NOTIFÍQUESE**

El Juez;

**EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA**

Firmado Por:

**Edgar David Arango Montoya**  
Juez  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bf77ade1732d18880bd07d4416d21831aa6473f6c9301a0b06ab8b7716099bbd**

Documento generado en 04/11/2021 05:42:02 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**